

2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0359-20

*"Por medio de la cual se hace traslado de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2020"*

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 44 del 17 de diciembre de 2019 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0011 del 30 de diciembre de 2019 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2020, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0011 del 30 de diciembre de 2019.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0624 de diciembre 31 de 2019, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2020 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2020 se requiere cubrir gastos de Funcionamiento, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. Que la Dirección de Contabilidad recibió solicitud de traslado de PAC por parte de la Dirección de Gestión Humana, según Memorando N°3202000004104 de septiembre 21 de 2020, por la necesidad que se generó del pago de retroactivo entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2020 por concepto de salarios y prestaciones sociales de los servidores públicos del IDEA, tal como se detalla en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero.** Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.5	Bonificación por Servicios Prestados	15.801.940	Diciembre	15.801.940	1001000110075
<b>TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)</b>						<b>15.801.940</b>		<b>15.801.940</b>	

Resolución de Gerencia 0359-20

**Artículo Cuarto.** Acreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.5	Bonificación por Servicios Prestados	15.801.940	Septiembre	15.801.940	1001000110075
<b>TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)</b>						<b>15.801.940</b>		<b>15.801.940</b>	

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **29 SEP 2020**



**JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN**  
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		29/09/2020
Revisó y Aprobó:	David Andrés Ospina Saldarriaga, Secretario General.		29/08/20
Revisó y Aprobó:	Leidy Johana Lopez Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativo.		29-09-2020
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		28-09-2020
Revisó y Aprobó:	Maribel Aristizábal Cardona, Directora de Tesorería.	Maribel A	29-09-2020
Proyectó:	Mónica Yasnid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.	Mónica T	29/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

2.8.2

Medellín, 21 septiembre de 2020

PARA: Evénide del Socorro Blandón Vélez DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DE: Jorge Humberto Ramirez Orozco

ASUNTO: Solicitud traslado Pac Presupuestal

Respetuosamente solicitamos traslado de PAC Presupuestal del rubro 1001000110075 "Bonificación por Servicios Prestados" del mes de diciembre, la suma de quince millones ochocientos un mil novecientos cuarenta pesos (\$15.801.940), para el mes de septiembre de 2020, la suma de quince millones ochocientos un mil novecientos cuarenta pesos (\$15.801.940).

Lo anterior debido al pago del retroactivo de salarios y prestaciones sociales de los servidores y exservidores públicos del IDEA, del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020.

J-1, 70

**Jorge Humberto Ramirez Orozco**  
**Director de Gestión Humana**

Anexos:

Copia: Carlos Mario Morales Marin Profesional Universitario Mónica Yasmid Taborda Hoyos Profesional Universitario

María Gilma Alvarez Aguilar / /

Archivado en:



🏠 Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia ✉ [contactenos@idea.gov.co](mailto:contactenos@idea.gov.co)  
🌐 [www.idea.gov.co](http://www.idea.gov.co) ☎ 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810858

